

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).



Proceso: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA N° 2017-00007
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800.037.800 - 8
Ejecutado: JOSÉ UBERNEY VALERO BERNAL
C.C. N° 4.286.110

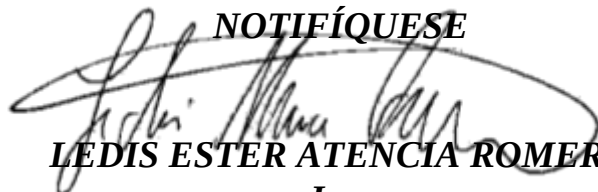
Como en este asunto se formula petición escrita por la parte ejecutante el Juzgado teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 599 por el Código General del Proceso,

RESUELVE:

DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de las sumas de dinero que posea el ejecutado **JOSÉ UBERNEY VALERO BERNAL** identificado con **C.C. N° 4.286.110** en sus cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier título bancario o financiero posea en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIFLORES** de conformidad con el artículo 593 numeral 10 del Código General del Proceso constituyan certificado de depósito a órdenes del juzgado y para el presente proceso dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación, con la cual queda consumado el embargo, a órdenes de este despacho judicial cuyo código 254072042001. **OFÍCIESE.**

Límite de la medida: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$10.632.823)**

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 35**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **18/julio/2022.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e74b59a0fecb2c2f74e930003e5ca7aff65fd624d6ad5cd2c627b184ffca05**

Documento generado en 15/07/2022 04:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>